

ACUERDO N° 37

RECOLETA, 28 DE FEBRERO DE 2025

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión N°08 Ordinaria (28.02.2025), teniendo presente el correo electrónico de fecha 19 de febrero de 2025, de la Jefa del Departamento de Bienestar Sra. Mónica González Contreras y el análisis correspondiente acordó:

“Aprobar el Balance Anual de Ingresos y Administración de los Recursos y Prestaciones otorgadas por el Servicio de Bienestar durante el año 2024, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 inciso séptimo, de la Ley N°19.754.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

➤ **Alcalde:**

- Don Fares Jadue Leiva

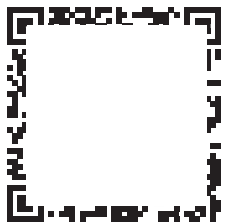
➤ **Concejales:**

- Doña Karen Garrido Ganga
- Don Marcel Rosse Venegas
- Doña Marta Valera Aranda
- Doña Alejandra Muñoz Díaz
- Doña Joceline Parra Delgadillo
- Doña Silvana Flores Cruz
- Don Cristian Weibel Avendaño
- Doña Camila Henríquez Lara

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Asesoría Jurídica, Depto. Bienestar, Secretaría Municipal.

NFM/gnp

IDDOC SGDFD: 76763

	El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.
	 Firmado por Norma Elizabeth Foster Moya Fecha 03/03/2025 13:07:49 CLST
	_____ Secretario(a) Municipal
	Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php Código: 5